



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 abril de 2020.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho**

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el siguiente

Autor: Luis Albrieu.

Acompañantes: María Eugenia Martini, José Luis Berros, Alejandra Mas, Alejo Ramos Mejia, Ramón Chioconni, Nicolás Rochas, Ignacio Casamiquela, Gabriela Abraham, Pablo Barreno, Luis Noale, María Inés Grandoso, Daniela Salzotto, Daniel Belloso, Facundo Montecino Odarda.

PEDIDO DE INFORMES:

En el contexto de la emergencia sanitaria declarada en nuestro país por la pandemia de COVID-19, la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) comenzó a producir en sus tres Centros Atómicos, protectores faciales a través de impresión 3D que serán destinados a personal de diversos centros de salud, fuerzas de seguridad e instituciones que lo han requerido. El proyecto surgió de forma espontánea a través de consultas de médicos sobre si la CNEA tenía capacidad de fabricar estas máscaras. La propuesta fue analizada por las autoridades del organismo, que corroboraron la viabilidad técnica de su producción.

En lo que respecta a nuestra provincia, en las instalaciones del CAB se están produciendo alrededor de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

120 viseras diarias. La CNEA está trabajando de manera conjunta con el Gobierno de la Provincia de Río Negro, escuelas y centros de capacitación técnica de la ciudad, y un conjunto de productores nucleados en la iniciativa 3D Solidario BRC. En principio, estos protectores faciales deberían entregarse a hospitales y centros de salud; y servicios esenciales de Bariloche y zona de influencia (Dina Huapi, el Bolsón, Pilcaniyeu, Comallo, Maquinchao, Los Menucos, Ramos Mejía, Ñorquinco, entre otros sitios). Toda esta información puede extraerse de la publicación oficial alojada en el sitio web: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/partir-de-ahora-los-centros-atomicos-fabrican-protectores-faciales>)

Pero muy lamentablemente, de manera reciente ha circulado por redes sociales imágenes donde se ve a un Concejal, a una Legisladora Provincial y a un Diputado Nacional en el local partidario de Juntos Somos Río Negro posando con los protectores faciales en cuestión. Dicha imagen, no sólo los muestra manipulando el material de bioseguridad destinado a proteger a trabajadores esenciales, sino que los sitúa dentro de un local partidario, permitiendo ver claramente el acopio de una enorme cantidad de cajas de la CNEA, cuyo destino no podría ser otro que el mencionado anteriormente.

Es decir, esta publicación cargada de una explícita pretensión vanamente proselitista, exhibe a tres parlamentarios (Concejal, Legisladora y Diputado Nacional) que prima facie no guardarían ninguna vinculación con los Ministerios de Gobierno o de Salud, organismos que se supone configuran la autoridad competente en la materia.

En mérito a esta oscura situación, a la trascendencia que el hecho ha merecido por su viralización en redes sociales, al pésimo ejemplo que implicaría de confirmarse las peores presunciones al respecto, y especialmente, a la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

nula e inexistente explicación pública por parte las autoridades pertinentes; solicitamos se nos responda:

- 1.- Brinde información respecto del marco o convenio de colaboración en virtud de cual se canalizan los aportes del material de protección al que se hiciera referencia. Específicamente informe qué organismo de la provincia de Río Negro, ejerció la vinculación con vuestra institución.
- 2.- Informe a qué organismo provincial y a qué funcionarios le fueron entregadas las cajas que se exhiben la publicación aludida. Acompañe copia del recibo, acta y/o todo otro documento que acredite la entrega del material en cuestión.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

A la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), a pedido de los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, María Alejandra MAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Nicolás ROCHAS, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1.- Información respecto del marco o convenio de colaboración en virtud del cual se canalizan los aportes del material de protección al que se hiciera referencia en la publicación adjunta. Específicamente, informe qué organismo de la Provincia de Río Negro, ejerció la vinculación con vuestra institución.
- 2.- Qué organismo provincial y a qué funcionarios le fueron entregadas las cajas que se exhiben en la publicación aludida que se adjunta. Acompañe copia del recibo, acta y/o todo otro documento que acredite la entrega del material en cuestión.

VIEDMA, 05 de mayo de 2020.